

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 23-2013-OEFA/DS-HID**

Asunto : Informe de Supervisión Regular Ambiental al Lote 127, administrada por la empresa CEPESA PERÚ S.A.

Referencia : Informe de Supervisión N° 23-2013-OEFA/DS-HID.

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la Supervisión Regular Ambiental al Lote 127, administrada por la empresa CEPESA PERÚ S.A. efectuada del 19 al 25 de agosto de 2012 y del 13 al 17 de octubre de 2012, cuyos resultados constan en el Informe N° 23-2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante D.S. N° 010-2008-EM, aprueban cesión de posición contractual en el contrato de licencia para la exploración de hidrocarburo en el Lote 127, a favor de Cepsa Perú S.A.
- 2.2. Mediante Resolución Directoral N° 164-2009-MEM/AE del 14 de mayo del 2009, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas aprobó el "Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Social para el programa de Prospección Sísmica 2D y Construcción de los Campamentos Bases Logísticas para las Operaciones del Lote 127".
- 2.3. Mediante Resolución Directoral N° 138-2012-MEM/AE del 25 de mayo del 2012, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Plan de Cese de las Actividades de Hidrocarburos en el Lote 127.
- 2.4. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, de acuerdo al Plan Anual de Supervisión Directa, realizó una Supervisión Regular al Lote 127, del 19 al 25 de agosto de 2012 y del 13 al 17 de octubre de 2012; a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en sus Instrumentos de Gestión Ambiental; así como de la normativa ambiental vigente.

3. DATOS GENERALES**3.1 DE LA EMPRESA SUPERVISADA**

Titular : Cepsa Perú S.A.
Lote : 127
Estudios Ambientales : Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Social para el Programa de Prospección Sísmica 2D y Construcción de los Campamentos Bases





Logísticos para las Operaciones del Lote 127". Y
el Plan de Cese del Lote 127.

Provincia : Datem del Marañón, Alto Amazonas y Loreto.
Departamento : Loreto.

4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

El OEFA realizó dos supervisiones regulares a diferentes instalaciones del Lote 127.

Primer Ingreso: supervisión realizada el 22 y 23 de agosto de 2012. En el siguiente cuadro se detalla las instalaciones visitadas:

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Campamento Base Logístico	0445655	9542068	22/08/2012	22/08/2012
Campamento Volante 63	0441150	9544058	22/08/2012	22/08/2012
Campamento Volante 81	0450444	9539860	23/08/2012	23/08/2012

Segundo Ingreso: supervisión realizada el 14 de octubre de 2012. En el siguiente cuadro se detalla las instalaciones visitadas:

TABLA N° 3				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Campamento Volante 21A	437155	9586687	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 49	460344	9587095	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 34	458359	9595505	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 29	454942	9597769	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 19	446760	9595656	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 10	440299	9596472	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 4	434643	9598431	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 12	432766	9590593	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 24	438441	9582978	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 43	445200	9579770	14/10/2012	14/10/2012





TABLA N° 3				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Campamento Volante 42	440347	9575478	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 53	444857	9574968	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 64	441973	9549712	14/10/2012	14/10/2012
Campamento BASE- 68 Volante	445878	9542130	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 81	450438	9539888	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 79	446766	9535466	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 60	435651	9537312	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 72	435869	9529476	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 77	442465	9530454	14/10/2012	14/10/2012
Campamento Volante 76	439951	9527552	14/10/2012	14/10/2012

5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

- 5.1. El Plan de Cese del Lote 127 fue presentado a la autoridad competente para su evaluación y aprobación el 18 de febrero de 2011. Aproximadamente catorce (14) meses después de haber terminado las actividades de sísmica (mes de diciembre de 2009).
- 5.2. En el Campamento Volante N° 60 (Coordenada UTM: 435651E – 9537312N), se observó la presencia de claros (proporción del área que no es ocupado por la cobertura vegetal) en 25 % del área intervenida. El área restante se encuentra en proceso de recuperación con especies predominantes como topa (*Ochroma pyramidale*), atadijo (*trema micrantha*), guaba (*inga edulis*). Asimismo, se observó presencia de madera dispersa en el área intervenida.
- 5.3. En el Campamento Volante N° 34 (Coordenada UTM: 458359E – 9595505N), no se observa algún indicio del área intervenida por la empresa, las coordenadas nos indican que estamos en el sitio, pero no se visualiza la zona de trabajo.
- 5.4. En el área intervenida por la empresa en el Campamento Volante N° 24 (Coordenada UTM: 438441E – 9582978N), se observa claros marcados con restos de madera aserrada que fueron empleados para la base del helipuerto. Asimismo, el desarrollo de las especies forestales y la vegetación tienen desarrollo lento. Se observa especies sobresalientes como atadijo (*trema micrantha*), céticos (*Cecropia sp.*) y algunas palmeras.
- 5.5. En el Campamento Volante N° 21A (Coordenada UTM: 437155E – 9586687N), se observa una vegetación muy dispersa y de bajo desarrollo vegetativo, la regeneración natural se da pero muy lenta. Observamos claros





con restos de madera aserrada dispersa por el área. La recuperación del área intervenida se da por la regeneración natural.

- 5.6. En el Campamento Volante N° 12 (Coordenada UTM: 432766N – 9590593N), se observa presencia de claros muy marcados en el área, en la otra mitad hay presencia de vegetación arbórea, pero su desarrollo es lento. También se observa que el área ha sido intervenida por pobladores de la zona que posiblemente hayan realizado actividades de siembra de productos agrícolas.
- 5.7. En el campamento Volante N° 72 (Coordenada UTM: 435869E - 9529476N), se aprecia claros muy marcados por las condiciones propias del suelo (bajial). Por el tiempo transcurrido la cobertura del área intervenida es muy lenta.
- 5.8. En el campamento Volante N° 36 (Coordenada UTM: 451686E – 9588728N), no se encontró árboles producto de la reforestación. Además, se observa que el área intervenida tiene una composición florística regular por la regeneración natural, con presencia de especies de rápido crecimiento y en mayor porcentaje la topa (*Ochroma pyramidale*), cético (*Cecropia sp.*), palmeras y otra vegetación de bosque secundario.
- 5.9. En el campamento Volante N° 49 (Coordenada UTM: 460344E – 9587095N), no se encontró árboles sembrados por reforestación. Asimismo, se observa la presencia de vegetación de bajo desarrollo, por efecto de la intervención del área para cultivos agrícolas. Se aprecia la presencia de árboles de bosque secundario como la topa, atadijo, palmera, pijuayo que están en proceso de desarrollo por efecto de la regeneración del bosque por las condiciones propias de suelo.
- 5.10 Los Monitoreos Post Revegetación no se han realizado de acuerdo a la frecuencia establecida en Plan de Cese del Lote 127; es decir que deben realizarse semestralmente una vez que se concluya las actividades de restauración y reforestación. En los reportes de los Monitoreo Post Revegetación no se presenta los índices de cobertura vegetal de acuerdo a la metodología establecida en el Plan de Cese

El presente reporte público del Informe N° 23-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 22 MAR. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA